

INVITACIÓN A INTEGRAR EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CURARREHUE

Tenemos el agrado de invitar a todas las Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales y a las Organizaciones representativas de actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, para integrar el **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CURARREHUE**, debiéndose inscribir en los registros dispuestos para el efecto en la Secretaría Municipal, en Avenida Estadio N°550, comuna de Curarrehue, **desde el 22 de Junio al 21 de julio de 2026, de lunes a viernes de 08:00 hrs. hasta 14:00 hrs.**

¿QUÉ ES?

- Órgano asesor de la Municipalidad
- Compuesto por representantes de la Comunidad Organizada
- Objetivo: Asegurar participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

¿QUIÉNES LO INTEGRAN?

- Alcalde lo Preside
- 2 Consejeros de Organizaciones Comunitarias de carácter territorial o JJVV.
- 5 Consejeros de Organizaciones comunitarias de carácter funcional.
- 3 Consejeros de Organizaciones de interés público - Comunidades Indígenas, Asociaciones Indígenas, Bomberos.
- 2 Consejeros representantes de asociaciones gremiales y/o sindicales.
- 2 Consejeros representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico social y cultural.

REQUISITOS:

1. Certificado de Personería Jurídica vigente.
2. Acreditar domicilio en la Comuna de Curarrehue.
3. Individualización del Postulante al Consejo Comunal (Según formulario a entregar en la Secretaría Municipal).
4. Sus directores deben estar acreditados en el Tribunal electoral.
5. Acreditar el cumplimiento de los requisitos del Art. 94 y 95 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por parte del representante, al momento de la elección.